



INSTITUTO JUAN PABLO II
Av. Sáenz Peña
576 TEL: 0381- 4205711
Instjuanpabloii@arnet.com.ar
www.instjuanpabloii.com.ar
www.instjuanpabloii.edu.ar

Materia: Educación Artística

Profesor: Garay Manuel

Curso: 3 Año B

Fecha: 03/03/2026

Trabajo Práctico N°1

Tema: Taller Prohibición legal del uso de redes sociales – FOMO, Like me, grooming, sexting — uso responsable de la tecnología.

Comenzaremos la clase saludando al grupo de alumnos, posteriormente se realizará una actividad de presentación para continuar con el taller propuesto.

Prohibición legal del uso de redes sociales

Varios países han decidido pasar de la "recomendación" a la prohibición legal, argumentando que las redes sociales están diseñadas con algoritmos que los cerebros adolescentes aún no están preparados para gestionar.

Países que han tomado la delantera y sus motivos:

AU Australia (El Pionero)

Fue el primer país en implementar una ley estricta que entró en vigor el 10 de diciembre de 2025. • Edad: Menores de 16 años. • Particularidad: No hay excepciones, ni siquiera con el permiso de los padres. Las empresas (TikTok, Instagram, X, etc.) enfrentan multas de hasta 50 millones de dólares australianos si no impiden el acceso.

FR Francia

A principios de 2026, el parlamento francés aprobó una ley que se aplicará desde el próximo ciclo lectivo. • Edad: Menores de 15 años. • Contexto: El presidente Macron ha sido muy vocal diciendo que "los sueños de los niños no deben ser dictados por algoritmos". También han prohibido el uso de celulares en escuelas secundarias.

NO Noruega

El gobierno noruego está elevando el límite de edad para proteger a los jóvenes de los "gigantes tecnológicos". • Edad: 15 años. • Motivo: Combatir el uso de datos personales y la exposición a contenido violento que, según sus estadísticas, afecta al 72% de los niños de entre 9 y 12 años en su país.

es España

Recientemente, en febrero de 2026, el gobierno español anunció que se suma a esta tendencia. • Edad: Menores de 16 años. • Objetivo: Crear un "escudo digital" para proteger la salud mental y evitar el ciberacoso y la exposición a pornografía a edades tempranas.

¿Por qué están prohibiéndolas? (Los argumentos comunes)

Los gobiernos y expertos que impulsan estas leyes coinciden en cuatro puntos críticos:

1. Salud Mental: El aumento drástico de casos de ansiedad, depresión y trastornos de la imagen corporal vinculados al uso de redes sociales.
2. Cerebro en Desarrollo: Se argumenta que los algoritmos de "scroll infinito" generan una liberación de dopamina que crea adicción, similar a la de los juegos de azar, en cerebros que aún no han desarrollado completamente el autocontrol (corteza prefrontal).
3. Seguridad: El riesgo de ciberacoso (bullying) y la presencia de depredadores online.
4. Soberanía de los Padres: Muchos gobiernos dicen que esto "empodera a los padres" para decir que NO, ya que ahora tienen el respaldo de la ley y no es solo una decisión arbitraria de la casa.

Actividades: Realizar una reflexión personal acerca de la prohibición del uso de las redes sociales en el contexto escolar y si puede ser aplicado en la cotidianidad.